RES - 2026 - 954 - D-MED # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 6930 # UNNE, por el que se efectúan los trámites pertinentes con el objeto de atender los gastos de adquisición de pinturas e insumos destinados al mantenimiento de paredes y techos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El INFO - 2026 - 146 - DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE, producido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto de fs. 06;

Que se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 117/2026 - Régimen Especial de Contrataciones de la Universidad Nacional de Nordeste (Res – 2024 – 1009 – CS#UNNE – Anexo II);

El cuadro comparativo de precios obrante a fs. 167 a 169;

El informe técnico del Jefe de la División Mantenimiento y Producción de esta Facultad, de fs. 183;

El análisis de las ofertas presentadas Nº 09/2026;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 117/2026 – Régimen Especial de Contrataciones de la Universidad Nacional de Nordeste (Res – 2024 – 1009 – CS#UNNE – Anexo II).

ARTICULO 2º: Adjudicar por informe técnico y por menor precio a favor de las Firmas "BISDORFF EDILMA TERESA", "NEA LOGÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN" y "ZÁRATE SONIA DANIELA", los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

BISDORFF EDILMA TERESA			
RGL	**CANT**	**ARTÍCULO**	**PRECIO**
01	7	LATEX INT. EXT. RAKOTON PROFESIONAL (O CALIDAD SUPERIOR) 20 LTS	$ 685.316,24
02	2	POXIMIX 5 KGS (O SIMILAR)	$ 39.363,80
03	100	LIJA AL AGUA 100	$ 60.060,00
04	5	RODILLO LANA NATURAL 18 CM	$ 31.710,00
05	5	PINCELES N°20 ROSARPIN (O SIMILAR)	$ 11.872,00
06	1	TERSITECH FIBRADO 4 LTS (IMPERMEABILIZANTE)	$ 32.913,36
12	1	MEMBRANA ASFALTICA EMAPI (O CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR)	$ 58.321,20
TOTAL			**$ 919.556,60**

NEA LOGÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
07	2	ESMALTE SINT. 3EN1 AMARILLO 1 LTS	$ 29.403,96
08	2	ESMALTE SINT. 3EN1 BLANCO 1LT	$ 23.903,60
09	2	ESMALTE SINT. 3EN1 NEGRO 1LT	$ 21.488,70
TOTAL			**$ 74.796,26**

ZÁRATE SONIA DANIELA			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
10	2	AGUARRAS 4LTS	$ 30.000,00
11	1	THINNER EXTRA 4 LTS	$ 6.700,00
TOTAL			**$ 36.700,00**

ARTICULO 3º: Autorizar a favor de la Firma "BISDORFF EDILMA TERESA", la liquidación y pago de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 60/100 ($ 919.556,60), a favor de la Firma "NEA LOGÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN", la liquidación y pago de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 26/100 ($ 74.796,26) y a favor de la Firma "ZÁRATE SONIA DANIELA", la liquidación y pago de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 36.700,00) por las adquisiciones citadas.

ARTICULO 4°: Imputar la erogación correspondiente, la que asciende al Monto Total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS CON 86/100 ($ 1.031.052,86), a la Partida 2.25.255 "Tinturas, Pinturas y Colorantes" – Recurso: Economía de Ejercicios Anteriores – Refuerzo presupuestario gestos de funcionamiento Resol 1418/25 – SE-MCH y Economía de Ejercicios Anteriores – Refuerzo presupuestario gestos de funcionamiento Resol 1483/25 – SE-MCH – Facultad de Medicina – Ejercicio 2026.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Cra. KARINA RODRIGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

os

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 21/04/2026 08:35:03
Cargado por: OSCAR RAMON SANABRIA GUILLEN

Sistema: sudocu
Fecha: 21/04/2026 08:36:12
Autorizado por: KARINA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ D

Sistema: guarani
Fecha: 21/04/2026 12:51:06
Autorizado por: MARIO GERMAN PAGNO

RES - 2026 - 1165 - D-MED # UNNE

VISTO:

La RES - 2026 - 954 - D-MED # UNNE, por la que se aprobó Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 117/2026, gestionada por EXP - 2026 - 6930 # UNNE, donde se adjudica la adquisición de insumos destinados al mantenimiento de paredes y techos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Licitaciones y Compras de esta Facultad de Medicina, que indica que la firma "ZARATE, SONIA DANIELA", notifica su imposibilidad de cumplir con los renglones que le fueron asignados por Orden de Compra N° 183/2026, procediendo al incumplimiento con la entrega de los renglones 10 y 11 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 117/2026, adjudicados oportunamente;

El cuadro comparativo de precios obrante a fs. 167 a 169;

El informe técnico del Jefe de la División Mantenimiento y Producción de esta Facultad, de fs. 183;

El Análisis de ofertas Nº 09/2026 de fs. 185 y 186 de estos actuados;

Las atribuciones conferidas al suscripto:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la parte pertinente de la RES - 2026 - 954 - D-MED # UNNE, por la que se aprobó Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 117/2026, gestionada por el EXP - 2026 - 6930 # UNNE, que tramitó la adquisición de insumos destinados al mantenimiento de paredes y techos de esta Facultad, por las razones enunciadas precedentemente.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Orden de Compra N° 183/2026, en virtud de lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Adjudicar por segundo menor precio, a favor de la Firma "TRIGEMIOS S.R.L." de la ciudad de Buenos Aires, los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

TRIGEMIOS S.R.L.			
RGL	**CANT**	**ARTÍCULO**	**PRECIO**
10	2	AGUARRAS 4LTS	$ 70.000,00
11	1	THINNER EXTRA 4 LTS	$ 35.000,00
TOTAL			**$ 105.000,00**

ARTICULO 4°: Autorizar a favor de la Firma "TRIGEMIOS S.R.L." de la ciudad de Buenos Aires, la liquidación y pago de PESOS CIENTO CINCO CON 00/100 ($ 105.000,00), por la adquisición citada, por las razones enunciadas precedentemente, con imputación del gasto a la Partida 2.25.255 "Tinturas, Pinturas y Colorantes" – Recurso: Economía de Ejercicios Anteriores – Refuerzo presupuestario gastos de funcionamiento Resol 1418/25 – SE-MCH y Economía de Ejercicios Anteriores – Refuerzo presupuestario gastos de funcionamiento Resol 1483/25 – SE-MCH – Facultad de Medicina – Ejercicio 2026.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.
os

Cra. KARINA RODRIGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. JORGE DANIEL SCHEINKMAN
Decano

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 09:07:35
Cargado por: OSCAR RAMON SANABRIA GUILLEN

Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 12:13:29
Autorizado por: KARINA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ D

Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 12:19:36
Autorizado por: JORGE DANIEL SCHEINKMAN